

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.

"40 Años del juicio a las juntas Militares-

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

RESOLUCIÓN 05/2025

VISTO: El reclamo reiterado de los vecinos de barrio tamarisco, por el mal estado del mejorado en las calles que aún están sin pavimento; y

CONSIDERANDO:

Que las intersecciones de la calle BERNALES con las calles CANTILO, ALBERDI, COLON y GARDINER los baches son de gran tamaño, lo que hace que las mismas sean intransitables por los vecinos del lugar, más aún los días de lluvia. (fotos, ANEXO 1);

Que dichos baches no solo hacen intransitables las calles, sino que también ocasionan roturas en partes de los vehículos, más a los que son vecinos del lugar y asiduos a transitar las mismas;

Que realizar la obra de pavimentación en dichas arterias del barrio producirá una sensible mejora en la calidad de vida de los vecinos afectados, como así también de los que transitan a diario por el mencionado barrio;

Que es nuestra misión, como representantes de los vecinos, atender los reclamos de todos ellos;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del Área Competente, previo estudio de factibilidad técnica y económica, proceda a ejecutar la obra de pavimentación en las calles del barrio tamarisco, que aun están sin pavimentar.

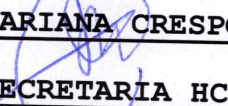
- Bernales (tramo de calle Flora a E y S Garre)

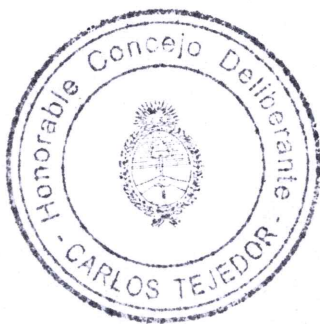
- Cantilo, Alberdi, Colon y Gardiner (una cuadra de cada calle, desde la calle San Juan Crisóstomo hasta calle Bernales)

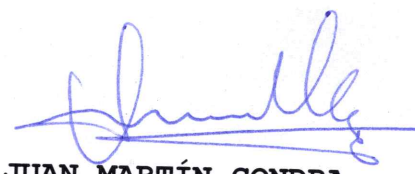
Artículo 2°.- De no poder concretar el Artículo 1° de la presente Resolución, Solicitar al departamento ejecutivo la inmediata reparación de baches presentes en la zona, para mejorar la transitabilidad de los vecinos.

Artículo 3°.- De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD




JUAN MARTÍN GONDRA
VICEPRESIDENTE 2do HCD